



PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 **RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS**

1/176/20.- COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL R.O.M., E INTERVENCIONES ULTERIORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN. (Pág. 2)

2/177/20.- DEBATE Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DERIVADAS DE LA COMPARECENCIA. (Pág. 2)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y PARTIDO SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DE LA CULTURA DEL BUEN GOBIERNO EN NUESTRO AYUNTAMIENTO. (Pág. 3)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN UNIDAS PODEMOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN NUESTRO MUNICIPIO. (Pág. 6)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN, PARA EL FOMENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO Y PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Pág. 7)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN, SOBRE EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD ASÍ COMO SUS PARQUES Y JARDINES. (Pág. 12)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN, PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE ALCORCÓN. (Pág. 13)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN, PARA EL FOMENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE SALUD PÚBLICA MITIGADORAS DE LA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN. (Pág. 15)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y PARTIDO SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UN ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE Y JUSTO PARA LA CIUDAD DE ALCORCÓN. (Pág. 17)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (Pág. 21)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. (Pág. 23)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO. (Pág. 24)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y DISCAPACIDAD. (Pág. 26)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE DEPORTES. (Pág. 28)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. (Pág. 30)

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y MANTENIMIENTO. (Pág. 31)



- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN E INVERSIÓN EN PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD. (Pág. 33)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, SOBRE LA NECESIDAD DE REFORZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. (Pág. 34)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN CON LA ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y VISIBILIDAD EN LAS CALLES DE ALCORCÓN. (Pág. 35)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 18.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN. (Pág. 36)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PADRES PARA SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO EN CENTROS ESCOLARES. (Pág. 38)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 20.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO Y REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES COMO FOMENTADOR DEL EMPLEO EN ALCORCÓN. (Pág. 40)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 21.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PUESTA EN MARCHA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO. (Pág. 41)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 22.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN AL ÁREA DE DISCAPACIDAD. (Pág. 42)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 23.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN A REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN, MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE AGENTES PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE ALCORCÓN, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y PLANES ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD Y LOS AGENTES. (Pág. 44)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 24.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL Y ECONÓMICA. (Pág. 46)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 25.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO VÍA AYUDAS A EMPRESAS, EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES. (Pág. 47)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 26.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LOS MERCADOS TRADICIONALES Y DE PROXIMIDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL Y ECONÓMICA. (Pág. 49)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 27.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN AL ÁREA DE DEPORTES. (Pág. 50)*

1/176.- COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL R.O.M., E INTERVENCIONES ULTERIORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN.

*Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa Presidenta y los Portavoces asistentes, Sr. D. Daniel Rubio Caballero, D^a. Diana Fuertes González y D. Jesús Santos Gimeno, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

2/177.- DEBATE Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DERIVADAS DE LA COMPARECENCIA.-

INTERVENCIONES EN EL PLENO



*Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a. Diana Fuertes González, D^a. Rosana Zarapuz Puertas y D. Daniel Rubio Caballero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

*Conforme a su orden de presentación se sometieron a votación las siguientes Propuestas de Resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y PARTIDO SOCIALISTA DE ALCORCÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DE LA CULTURA DEL BUEN GOBIERNO EN NUESTRO AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES. TRANSPARENCIA

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, introdujo un nuevo paradigma en nuestro Derecho Administrativo: el principio de transparencia en la actividad pública, situado en el mismo plano que el de legalidad y el más reciente de eficacia. Tal norma, resultó de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, el día 10 de diciembre de 2015.

La misma Ley consagró el derecho de acceso a la información pública, en los términos previstos en el art. 105.b) de la Constitución, estableciendo un procedimiento para facilitar tal acceso.

Se incorporaron a la citada norma, los principios de buen gobierno, que pasaron de ser meramente programáticos y sin fuerza jurídica a informar la interpretación y aplicación de un régimen sancionador al que se encuentran todos los responsables jurídicos, quienes, precisamente por las funciones que realizan, deben ser un modelo de ejemplaridad en su conducta.

Desde que, allá por el mes de diciembre de 2015, las obligaciones en materia de transparencia y buen gobierno fueron de obligado cumplimiento para las Entidades Locales, en nuestro Ayuntamiento, durante las dos legislaturas que estuvo gobernando el Partido Popular, se puso de manifiesto una absoluta falta de observancia y de implantación de tales obligaciones. Así, en el año 2014, a través de ITA (Indicadores de Transparencia Internacional), y, de forma absolutamente artificiosa, se obtuvieron 100 puntos que colocaron a nuestro municipio, junto con otros, en el puesto nº 1 del Ranking ITA. En el año 2017 (última evaluación), Alcorcón había caído al puesto número 34.



En el año 2018, a través de los indicadores de DYNTRA (DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX), Alcorcón aparece en la posición 135 del índice DAM. Esta es la última evaluación efectuada a nuestro Ayuntamiento. Alcorcón era, en el año 2018, el municipio de gran población de la Comunidad de Madrid con peor ranking, situándose en el puesto 15.

Por tanto, el abandono al que han sido sometidas por el Partido Popular las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y la absoluta falta de compromiso con los principios de buen gobierno, han llegado a situar a nuestro municipio a la cola del resto de Ayuntamientos de similares características.

Entre otras obligaciones incumplidas durante la etapa de los anteriores gestores municipales en materia de transparencia y buen gobierno, podemos destacar:

- La inexistencia de reglamento de transparencia y participación ciudadana.
- La inexistencia de ordenanza de transparencia y buen gobierno.
- La inobservancia en el fondo y en la forma de transmitir la información pública a los ciudadanos.
- La ausencia de código ético.
- La ausencia de una Oficina o Unidad Administrativa en materia de transparencia, como exige la Ley.
- La ausencia de cauces adecuados para que los ciudadanos puedan acceder a la información pública de forma periódica, accesible y actualizada.

JUSTIFICACIÓN

Además de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, antes citada, el día 1 de enero de 2020 entró en vigor la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, aplicable a todos los Ayuntamientos de la región, ampliándose considerablemente la cantidad de información a publicar, estableciéndose, además, un nuevo régimen de infracciones y sanciones en materia de transparencia, participación y acceso a la información pública.

Lógicamente, la irrupción de la pandemia y la ineludible necesidad de abordar los problemas de salud y sociales de nuestros vecinos derivados de ella, han puesto en paréntesis otros temas que, aún importantes, habían de ceder ante la prioridad de reservar cuantos recursos fueran necesarios a preservar la vida y la salud de nuestros ciudadanos.

Aun así, se ha avanzado notablemente en la gestión de la licitación del contrato para una nueva página web municipal, que contendrá toda la información en materia de transparencia que permita a nuestros vecinos y vecinas disfrutar de un conocimiento y cercanía a nuestro Ayuntamiento, del que hasta ahora se ha carecido.

Este equipo de Gobierno está total y absolutamente comprometido con aproximar y hacer visible, transparente y accesible nuestra institución a todos nuestros vecinos y vecinas, dándoles la oportunidad de expresar su opinión y tomar parte en las decisiones más importantes que afecten a sus intereses, y todo ello, entendiendo la transparencia y el buen gobierno como uno de los valores esenciales para que nuestro Ayuntamiento sea considerado como propio, cercano y abierto a las expectativas, necesidades y percepciones de la ciudadanía.



PROPUESTAS

Consecuentemente con todo lo anterior, desde los grupos municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido Socialista de Alcorcón, proponemos al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos, que tienen como finalidad, la implantación en nuestro Ayuntamiento de la cultura del buen gobierno como una forma esencial de gestionar nuestros servicios públicos, incrementar al máximo la transparencia de nuestra institución y, como no, ofrecer a los ciudadanos cauces de participación en las decisiones que afecten a sus intereses.

Para ello, será prioritaria la consecución de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- La creación de una oficina municipal de transparencia y acceso a la información pública, encargada de cumplir con todas las obligaciones que nos impone la legislación actual, poniendo en marcha procedimientos que permitan el conocimiento de la información municipal de forma ágil y accesible.

SEGUNDO.- La creación de un portal de transparencia específico en la nueva página web del Ayuntamiento, como punto de encuentro y de difusión entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.

TERCERO.- La aprobación de una ordenanza de transparencia y participación ciudadana, en la que se establezcan de forma clara todos los mecanismos que permitan atender las solicitudes de nuestros vecinos y vecinas con la mayor brevedad y claridad posibles, así como facilitar su participación en los asuntos públicos.

CUARTO.- La elaboración de un reglamento de transparencia y acceso a la información pública.

QUINTO.- La adhesión de nuestro Ayuntamiento al Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias, como exponente de la asunción de elevados compromisos de conducta.

En Alcorcón, 11 de noviembre de 2020.

Fdo.- Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo. Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN UNIDAS PODEMOS AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD 2020 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN NUESTRO MUNICIPIO

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 aprobado por el decreto 75/2016, contaba con un crédito de 700 millones de euros, de los cuales 140 millones de euros eran para el fondo de reserva supramunicipal y 560 millones asignados a los municipios, de los cuales un 25% eran para gasto corriente y el resto, 425 millones para actuaciones de inversiones.

Dicho programa tiene como objetivo garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí.

Sin embargo, en la actualidad no se garantiza la terminación del PIR 2016-2019, quedando actuaciones excluidas y por tanto, no se llegan a utilizar los 700 millones de euros en los municipios de nuestra región, ni la parte que le corresponde a Alcorcón, cuya cuantía asciende a más de 250 millones de euros que quedarían sin ejecutar, unas cifras que ninguna administración local se puede permitir en su vida cotidiana, y aún menos dada la situación de crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos a nivel global.

La no ejecución de este programa, supone, para nuestro municipio, dejar aparcados numerosos proyectos cuya financiación se enmarcaba dentro del PIR, y que no sólo lleva cuatro años de retraso, sino que con la actual gestión de Díaz Ayuso, no tiene visos de solucionarse en el corto plazo.

Esto se traduce en que muchas de las inversiones paralizadas en este momento en instalaciones deportivas y educativas de nuestro municipio, que necesitan de esta dotación presupuestaria se encuentran en un estado de deterioro importante. En los centros escolares de nuestro municipio, en concreto, esto supone una minoración en la inversión de alrededor de un millón de euros y afecta a varios colegios de Alcorcón, en los que si de por sí, la Comunidad de Madrid incurre en una dejación de funciones constante, esto significa casi abandonarles a su suerte.

Hablamos en concreto de los centros de educación infantil y primaria Bellas Vistas, Blas de Otero, Fernando de los Ríos, Parque de Lisboa, Párroco Don Victoriano y San José de Valderas, cuyas inversiones permitirían una mejora de sus instalaciones deportivas así como de la adaptación de dichos centros para facilitar la accesibilidad a sus instalaciones.

Pero el abandono no acaba aquí, las calles, avenidas y parques y jardines de nuestro municipio necesitan que se acometan urgentes tareas de cuidados y mantenimiento, puesto que el mandato del Partido Popular en los ocho años anteriores se caracterizó por un total abandono del municipio, lo que acarrea que se tengan que acometer urgentemente mejora y reparación en Alcorcón.



La puesta a punto de las zonas públicas, de ocio y de encuentro de los vecinos y vecinas es, si cabe, más urgente que nunca, dado el contexto en que vivimos, donde la ocupación de los espacios públicos por parte de la ciudadanía debe ser uno de las prioridades del Gobierno Municipal, para controlar la situación epidemiológica y evitar el auge de los contagios. En este sentido, también es primordial que se ejecuten los proyectos del PIR que afectan a la remodelación de calles, parques, jardines, zonas infantiles de juego y avenidas.

PROPUESTAS

Consecuentemente con lo anterior, desde los grupos municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y el Grupo Municipal Socialista de Alcorcón, proponemos al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes ACUERDOS: .

PRIMERO.- Exigir al gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución total del PIR 2016-2019, incorporando las cantidades que aún no han sido gastadas para el Ayuntamiento de Alcorcón.

SEGUNDO.- Exigir la puesta en marcha de todos y cada uno de los proyectos programados en el PIR en los centros escolares e instalaciones deportivas que aún no se hayan iniciado.

En Alcorcón, 12 de noviembre de 2020.

Fdo.- Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo. Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCON AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD 2020 PARA EL FOMENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO Y PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

La política cultural municipal es uno de los ejes vertebradores de las políticas sociales municipales tal y como los definimos y entendemos los gobiernos progresistas. En este sentido, bajo el concepto de democracia cultural, entendemos que la cultura no es un lujo de unos pocos, sino un derecho al que debemos tener



acceso todos y todas. Por tanto, nos alejamos de una lectura estrictamente mercantilista del término pese a que valoramos todo el potencial de desarrollo económico y fuente de creación de empleo de la cultura. Ésta es, por tanto, dentro del ámbito local, la que nos permite crear proyectos que faciliten la difusión, disfrute y desarrollo artístico para la ciudadanía, pero también es un motor fundamental de la participación y el desarrollo social. Es un elemento clave para construir ciudad: referencia de la identidad, territorio de la creación, espacio de diversidad y transversalidad, armadura de cohesión social. Es esencial para proporcionar “el alma” que una ciudad necesita.

Las bases de la civilización y el progreso se encuentran antes en las ciudades que en los estados y, por lo tanto, deben de ser los primeros territorios de aplicación de dichas políticas. Nos reafirmamos en la convicción de que la administración local es, además, la más eficaz para la gestión de políticas culturales en coordinación cercana y con el apoyo de las instituciones de la Comunidad Autónoma y del Estado, con los que creemos que es precisa una intensa colaboración para el desarrollo de dichas políticas culturales. Por la necesidad de aproximar la elaboración y la aplicación de la política cultural a la realidad social; por el hecho de que la descentralización garantiza mejor la conservación y el desarrollo de la diversidad cultural, al conferir a las autoridades locales un poder de decisión sobre cuestiones esenciales para su existencia como sociedades con una realidad cultural propia; y por las mejoras en la eficacia de la acción pública cultural.

Esta visión se ha traducido durante el mandato de gobiernos progresistas anteriores, en la implementación de servicios y programas culturales en Alcorcón que posibilitaron la existencia de una gran red de equipamientos socioculturales cercanos y accesibles a toda la ciudadanía. Un conjunto estructurado de intervenciones conscientes en la vida cultural, entendiendo como tal la transmisión de ideas, la comunicación artística y el ocio.

Sin embargo, esta política cultural predominante, se vio interrumpida en las dos últimas legislaturas ya que el Partido Popular dejó a la cultura vacía de presupuestos, expuesta a una gran vulnerabilidad caracterizada por una falta total de proyecto cultural, y precariedad en medios y funcionamiento de los servicios y programas culturales.

Es por esto, que desde el inicio del mandato del actual Gobierno Municipal, el equipo de gobierno se volcó en revertir ésta situación con el mimo, la inteligencia, la escucha y el esfuerzo que Alcorcón merece. Desde los dos grupos municipales firmantes de esta resolución, Partido Socialista y Unidas Podemos Ganar Alcorcón, apostamos por la puesta en marcha de grandes proyectos para situar a la cultura y a la participación ciudadana en el lugar que les corresponde y al nivel que merece una ciudad como la nuestra. La actividad cultural que nuestra ciudadanía reclama y necesita, y la puesta en valor de la propia actividad cultural que la ciudadanía genera y desarrolla, bajo la base de una organización municipal cercana, transparente y permeable. Esto es, volver a poner a Alcorcón a la vanguardia en políticas culturales de nuestro país, como lo fue en el pasado.

Lo cierto es que la reconstrucción del tsunami de ocho años de abandono, se va a realizar en medio del huracán de la pandemia que nos asola (al mundo, al país y a nuestra región) que ha puesto en primera línea las urgencias sanitarias y está suponiendo un enorme reto para las áreas socio-culturales, las cuales deben reinventarse y aprender a construir en este adverso presente y no perder de vista la planificación de un futuro en el que estamos trabajando desde ya.



Para conseguir esta misión y objetivos vamos a desarrollar varias líneas de actuación entre las que destacamos las líneas de acción transversales que pondrán la actividad cultural en el contexto comunitario que da sentido como política cultural local. Esto se concreta en el trabajo colaborativo con otras áreas municipales, centros educativos, asociaciones y entidades locales, como por ejemplo, con grupos vocacionales de teatro, música y danza, o los diferentes programas que estamos desarrollando en esta línea como las campañas escolares o los programas de apoyo a la creación local.

Por otro lado, apostamos por reforzar la coordinación y presencia activa en las diferentes entidades en el ámbito de la Comunidad de Madrid, como es el caso de la participación más activa y relevante en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid y la colaboración en redes no oficiales/informales de coordinación con otros profesionales del sector.

En el ámbito nacional, creemos necesaria nuestra participación en programas oficiales como PLATEA, Danza escena... o volver a formar parte de la Red Nacional de Teatros, Auditorios y Circuitos de titularidad pública, ya que, además de conocimiento y visibilidad, nos proporciona la oportunidad de mejorar económicamente nuestros propios presupuestos, que vuelven a aparecer por primera vez tras años marcados por una privatización de los espacios culturales públicos, sometidos únicamente a la taquilla e ingresos de los participantes, sin proyecto, ni rumbo público.

Por último, apostamos por la presencia y colaboración activa en proyectos con los sectores culturales, como es el caso del sector de las artes escénicas, colaborando en eventos como con el Festival Territorio Violeta para mejorar la paridad en las artes escénicas, o con el proyecto Teatro en confluencia, para el apoyo a la creación contemporánea o en nuevos proyectos como el de Jóvenes programando danza, en colaboración con la Asociación de profesionales de la danza, con el objetivo de mejorar la difusión de la danza en la población juvenil.

Por otro lado, respecto al Área de Participación, cabe recordar que las políticas municipales de fomento y promoción de la participación ciudadana han sido una de las señas de identidad de los diferentes gobiernos progresistas de nuestra ciudad que nos precedieron, ya que, la participación ciudadana nos proporciona, sin lugar a dudas, algunas de las herramientas más útiles en la vertebración de una sociedad desarrollada y una ciudadanía responsable y solidaria.

En esta línea, los gobiernos progresistas anteriores vinieron desarrollando políticas que han incentivado la promoción social y la participación de la ciudadanía y las entidades sociales en los más diversos ámbitos de la vida de nuestra ciudad, colaborando en la creación de una ciudadanía diversa y participativa que ha propiciado una mejora en la calidad de vida en todos los aspectos, entre otros: salud, cultura, urbanismo, deportes y educación.

Sin embargo, nuevamente durante los mandatos del gobierno del Partido Popular en nuestra ciudad hemos vivido una democracia de baja intensidad, impidiendo el desarrollo de una ciudadanía con compromiso cívico, ausencia de diálogo, y generación de un conflicto social que hemos podido presenciar, especialmente a lo largo de los últimos 8 años, lo que se convirtió en obstáculo para la participación activa de los vecinos y vecinas en nuestro municipio.



Desde nuestro punto de vista, la Administración Local, sin embargo, debe fomentar la participación directa de los ciudadanos y de las entidades sociales en la construcción y en la gestión de la ciudad.

Por esto, dentro de unas políticas sociales amplias, es prioritaria la búsqueda de un consenso social para la gobernanza de la ciudad en la que la ciudadanía y las entidades sociales tengan un rol activo, con herramientas y canales claros y útiles para la participación ciudadana, consiguiendo con este ejercicio, hacer efectivo y real un derecho fundamental: el derecho a participar en los asuntos públicos de la ciudad a través de herramientas y canales de gran accesibilidad, y así dar cumplimiento al mandato constitucional.

Por otro lado, no quisiéramos dejar de apuntar que la situación sanitaria que estamos viviendo, una grave pandemia a nivel mundial, ha malogrado nuestra intención de convocar los órganos de participación, juntas de distrito, ya que las circunstancias aconsejan no realizar actividades que conlleven reuniones presenciales de un grupo numeroso de personas.

No obstante, todo lo anterior, desde el área de Participación hemos mantenido numerosas reuniones por medios telemáticos con el tejido social de la ciudad, hemos seguido atendiendo sus sugerencias y demandas, y además hemos sido capaces de convocar una línea de subvenciones y de organizar unas importantes Jornadas de Participación y unos Encuentros sobre Presupuestos Participativos que se llevarán a cabo durante el mes de diciembre de 2020.

Por todo lo anterior, los grupos municipales Partido Socialista y Unidas Podemos Ganar Alcorcon proponemos al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Diseñar un plan cultural estratégico incluido en los planes de revitalización de la ciudad, con el objetivo general de elevar el nivel cultural de la población, mejorando cuantitativa y cualitativamente el consumo cultural y presentando a la población una amplia oferta de servicios y actividades culturales que estimule la demanda cultural.

SEGUNDO: Estimular la creación cultural mediante un plan de fomento de la creación articulado en la formación y el apoyo a los creadores y creadoras.

TERCERO: Promocionar la cultura local y generar rasgos de identidad colectiva, así como conservar el patrimonio, entendiendo como tal, no sólo el arquitectónico o histórico, sino también las costumbres, la memoria colectiva o la identidad de la ciudad. Promocionar lo local desde "el aquí y ahora", creando signos de identidad colectiva, apoyando a los creadores locales o facilitando puntos de encuentro ciudadano, siempre desde el interés y conocimiento de otras realidades, para enriquecernos.

CUARTO: Fortalecer el tejido sociocultural y favorecer su participación en la política cultural municipal. Fortalecer el asociacionismo informal, contribuyendo al encuentro ciudadano, a la socialización y recuperación de la calle y los espacios públicos. Impulsar, además, el asociacionismo formal.

QUINTO: Revitalizar la amplia red de infraestructuras culturales de las que dispone el municipio, con un plan de mantenimiento y rehabilitación; dotándolo de las inversiones necesarias para que sean accesibles y



eficaces, y respondan, en su funcionamiento, a un plan general y a los proyectos y programas culturales que se deben desarrollar a medio y largo plazo.

SEXTO: Garantizar que la política cultural municipal atiende a toda la ciudadanía. Atender a las particularidades culturales de las poblaciones por edades, género, raza, etnia o diversas capacidades, así como garantizar el equilibrio territorial entre los distintos barrios de la ciudad.

SÉPTIMO: Establecer canales fluidos de comunicación entre Ayuntamiento y ciudadanía.

OCTAVO: Favorecer el impulso de la cultura y la creación locales.

NOVENA: Realizar un diagnóstico compartido a través de un proceso participado de investigación que nos permita obtener una imagen de la realidad social en el ámbito de la participación ciudadana, así como el refuerzo de los programas y servicios que trabajan en este ámbito dentro de las diferentes áreas municipales.

DECIMA: Crear un Servicio Integrado de Participación Ciudadana en el que tenga cabida no sólo un Registro Municipal de Asociaciones, sino un Servicio de Asesoramiento y Formación para todas las entidades y la ciudadanía interesada, desde el que podamos realizar un asesoramiento útil y especializado, y la creación de un Proyecto Escuela de Participación Abierta que permita ir mejorando la eficacia y aumentando la presencia de las asociaciones y la ciudadanía activa.

UNDECIMA: Puesta en marcha de las consecuentes reformas legislativas en el ámbito jurídico que regulan la participación ciudadana en los diferentes sectores, con objeto de hacer más real, mejorar y facilitar la accesibilidad a los diferentes órganos de participación existentes o que se pudieran crear en un futuro.

DUODECIMA: Crear una línea estable de subvenciones con carácter anual, con su consecuente compromiso de permanencia en el tiempo, para garantizar que ésta sea un estímulo continuo para el tejido social de la ciudad.

DECIMOTERCERA: Desarrollar una serie de instrumentos específicos, herramientas y canales digitales que permitan una mayor participación e interacción ciudadana directa en todos los ámbitos.

En Alcorcón, 11 de noviembre de 2020.

Fdo.: Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo.: Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)



En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD 2020 SOBRE EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD ASÍ COMO SUS PARQUES Y JARDINES.

Alcorcón es una ciudad dotada con un gran número de zonas verdes, así como una gran superficie arbórea, conseguida por un desarrollo urbanístico moderno haciendo de las zonas verdes eje fundamental del mismo, pero que por desgracia en algunas zonas de la ciudad desarrolladas en los años 70 no es así. Esa apuesta decidida por un modelo de ciudad verde provocó que en su tiempo se recibieran numerosos premios en materia de parques y jardines, incluido uno a la mejor labor realizada por un Ayuntamiento en toda España y siendo una ciudad referencia nacional en el ámbito.

Dentro de dicha apuesta no solo se planteó una ciudad verde sino un espacio de convivencia para toda la sociedad, con la implantación de numerosos juegos infantiles, así como zonas de ejercicios biosaludables, y grandes espacios de encuentro lo largo de todo el término municipal, y cuyo mantenimiento y renovación en muchos casos no ha sido la adecuada, y en otros, se ha encomendado a la Comunidad de Madrid cuya dejadez y tardanza está provocando un gran problema en la actualidad.

Por desgracia la situación en las zonas verdes, al igual que en toda la ciudad, ha empeorado vertiginosamente siendo necesaria, no solo una labor mucho mayor de cuidados y mantenimiento, sino que hace imprescindible un nuevo proyecto para los parques y jardines del municipio, estableciendo un nuevo enfoque global de la jardinería y definiendo las estrategias para adaptar nuestros espacios verdes a las nuevas necesidades y problemáticas actuales y futuras. Debemos cambiar el concepto en la jardinería hacia la sostenibilidad y resiliencia.

Además de las zonas verdes y parques y jardines, nuestro municipio cuenta con grandes espacios de encuentro y esparcimiento; grandes plazas y avenidas que conforman una gran ciudad habitable y agradable que ocupa más de 1500 hectáreas. Durante muchos años se hicieron grandes rehabilitaciones y reformas integrales de muchos de los barrios, pero por desgracia, hubo un parón en dichos planes, así como en el mantenimiento de los mismos y de toda la ciudad.

La situación actual Alcorcón, y más en tiempos de pandemia donde la tendencia mayoritaria será el encuentro en espacios abiertos y al aire libre, hacen necesario un plan de choque para el mantenimiento de nuestra ciudad, donde se atajen los problemas arrastrados de años y se consiga no solo una ciudad donde poder convivir en sus calles, plazas y parques de una manera agradable, sino que se haga también de una forma segura.

Debemos apostar por un mantenimiento acorde a las necesidades y tamaño de nuestra ciudad, dejando atrás el pasado y mirando de una manera ambiciosa al futuro, donde se trabaje de una manera diligente y



efectiva, consiguiendo resolver los problemas antiguos, pero a la vez tramitando y solucionando inmediatamente todos aquellos problemas que vayan apareciendo. Es necesario también un mantenimiento preventivo logrando una anticipación a los problemas. En definitiva, conseguir una ciudad perfectamente mantenida en la que el paseo por nuestras calles y avenidas no sólo sea agradable sino también seguro.

Por todo lo anterior, los grupos municipales Partido Socialista y Unidas Podemos Ganar Alcorcon proponemos al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Un gran proyecto para la Ciudad para creación de nuevos espacios públicos destinados al ocio, el deporte, la integración y socialización. Entre los que se encontrará la finalización y recuperación de las zonas ajardinadas del Ensanche Sur y la creación de espacios en el centro de la ciudad, dotados de jardines, zonas deportivas, áreas de juegos y lugares para la socialización y recreo de los ciudadanos..

SEGUNDO: Recuperación del arbolado perdido en estos últimos años. Atendiendo, de forma especial a su mantenimiento, con el fin de mejorar su estado, pervivencia y mejorar la seguridad de los vecinos y vecinas.

TERCERO: Reforzar presupuestariamente el área de Mantenimiento de la ciudad para dotar adecuadamente un gran Plan de Mantenimiento de Vías Públicas para la Ciudad de Alcorcón y otro Plan de Asfaltado Triannual. Un plan donde además de las reparaciones se busque la participación activa de la ciudadanía y la integración en sistemas de nuevas tecnologías consiguiendo no solo una ciudad bien mantenida sino una gestión eficiente, efectiva y participativa.

CUARTO: Exigir como Corporación Municipal y representantes de la Ciudad de Alcorcón de manera unánime la realización inmediata de todos los proyectos del Plan Regional de Inversiones entre los que se encuentran remodelaciones de calles y avenidas, de parques y jardines, así como de áreas de juego infantiles.

En Alcorcón, 11 de noviembre de 2020.

Fdo.: Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo.: Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN AL PLENO DEL DEBATE DEL



ESTADO DE LA CIUDAD 2020 PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE ALCORCÓN.

La defensa de los derechos de las personas mayores de nuestra ciudad, la mejora y garantía de su bienestar y su salud han sido, son y serán una prioridad absoluta para el gobierno municipal como ha demostrado durante el presente año. Sin embargo, la llegada de la pandemia por SARS CoV 2 ha sido un punto de inflexión que ha hecho mucho más necesaria si cabe una defensa clara firme, inequívoca y rotunda de las personas mayores y sus familias de nuestra ciudad.

Madrid ha sido y es una de las regiones mas afectadas durante la primera ola de la pandemia y desgraciadamente lo vuelve a ser en ésta segunda. Desde el inicio de la pandemia y según los datos oficiales han fallecido más de 6.000 mayores.

En este sentido, la situación de las residencias de mayores de nuestra ciudad, sus bajos e insuficientes ratios de personal unido a la precarización de las condiciones laborales de esos profesionales y las deficiencias en las infraestructuras y en otros aspectos organizativos han sido motivo de preocupación del gobierno municipal y en reiteradas ocasiones se han traído iniciativas al Pleno de la corporación para instar a la Comunidad de Madrid a inspeccionar y mejorar la atención que allí dan a nuestros mayores.

Residentes, familiares y trabajadores se han visto abocados a una situación intolerable de indefensión durante el pico de la pandemia, sobre todo durante los meses de marzo y abril. La situación se hizo insostenible cuando el gobierno municipal tuvo conocimiento del incremento alarmante de fallecidos y contagiados, y cuando al pedir ayuda a los responsables en la Comunidad de Madrid tras varios escritos y llamadas telefónicas realizadas desde Alcaldía, solo se obtuvo como respuesta un silencio institucional atronador.

La defensa de la vida, la salud y dignidad de los mayores y de sus familiares fueron los motivos por los que se tuvo que presentar recurso ante el Tribunal de Justicia de Madrid para que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid procediera a dotar a las residencias de mayores de la ciudad, de personal, medios y recursos adecuados para cumplir con lo previsto en la Orden SND/265/2020 de 19 de marzo de 2020.

Ante esta grave situación la Comunidad de Madrid derivó recursos profesionales de Atención Primaria y del Hospital para atender las necesidades de las residencias, aun siendo conscientes de las urgentes necesidades de personal y situación de desbordamiento que ambas instituciones sufrían en ese momento. La Comunidad de Madrid no tuvo problema en recurrir, todas y cada una de las veces, en las que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reiteraba la necesidad de que se aplicaran las medidas cautelarísimas dictadas para la protección de los mayores.

Sin embargo, día de hoy todavía nuestra ciudad desconoce el impacto real de la pandemia en la población mayor de 65 años; cuántos han fallecido por este motivo o sospecha en las residencias, o en el hospital, cuántos han superado la enfermedad o cuántos están sufriendo las secuelas de la enfermedad... en cualquier caso la extrema vulnerabilidad de las residencias nos debe hacer estar vigilantes y alerta ante escenarios epidemiológicos de empeoramiento.



El gobierno municipal, por su parte, no ha cejado, ni cejará en su empeño para solicitar una adecuada y suficiente medicalización de las residencias como medio para evitar nuevos fallecimientos y contagiados, así como una revisión urgente del modelo residencial y de cuidados que contribuya a dignificar el trabajo de los profesionales y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Por todo lo anterior, los grupos municipales Partido Socialista y Unidas Podemos Ganar Alcorcon proponemos al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Proseguir con cuantos medios y recursos estén al alcance del Ayuntamiento de Alcorcón y que sean necesarios y adecuados para garantizar la vida, la dignidad, la seguridad, el cuidado y la atención sociosanitaria de nuestros mayores en su condición de residentes en los centros de mayores, así como la mejora en las condiciones de los profesionales que les atienden.

En Alcorcón, 11 de noviembre de 2020.

Fdo.: Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo.: Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD 2020 PARA EL FOMENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE SALUD PÚBLICA MITIGADORAS DE LA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN.

El municipio de Alcorcón ha sido uno de los más afectados por la pandemia de COVID-19, en situación similar a otros municipios de la Comunidad de Madrid, región que también ha sido una de las más afectadas a nivel nacional.

La situación epidemiológica y sus consecuencias al inicio de la pandemia llevaron a establecer por parte del Gobierno de nuestra nación, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la declaración del estado de alarma como mecanismo para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que obligaba a todos los residentes en España, a mantenerse confinados en sus residencias, con mínimas excepciones de actividad.



La pandemia mundial por la Covid-19 ha roto todas las expresiones sociales tal y como las conocíamos, y actualmente tenemos el reto de afrontar de forma responsable dicha pandemia, tratando de frenar una transmisión comunitaria, evitando primero regresar a escenarios iniciales de colapso del sistema sanitario y pérdidas humanas irreparables, y segundo, para no dejar sin cobertura social a quienes más la necesitan.

Desde el inicio del estado de alarma y al prever las graves consecuencias sociales, sanitarias y socio económicas, y su impacto sobre todo en población vulnerable, el gobierno municipal consideró, que entre los servicios esenciales del Ayuntamiento de Alcorcón, estaban los Servicios Sociales Municipales, que no cesaron su actividad ni un solo día, marcando como prioridad la salvaguarda de vidas, y la cobertura ágil y rápida a través de una atención multidisciplinar de las necesidades sociales de emergencia de personas y familias. Para ello, el gobierno municipal redirigió, redefinió y aumentó todos los recursos disponibles en el ámbito de los servicios sociales y de la salud pública para hacer frente a las ingentes necesidades de la ciudad.

El confinamiento durante el estado de alarma, permitió mejorar el control de la epidemia y la reducción de la incidencia acumulada hasta menos de 50 casos por 100.000 habitantes en 14 días. Sin embargo, posteriormente, con la desescalada y la nueva normalidad, dichos indicadores epidemiológicos comenzaron a elevarse de nuevo, sobre todo a partir de finales del mes de julio.

Ante ese escenario de incremento paulatino de "casos" en la ciudad, y tras semanas de trabajo de diseño y planificación, fue cuando el gobierno municipal aprobó en julio- en Junta de Gobierno Local- el Plan de Contingencia Municipal Covid-19 que desplegaba, en según qué escenarios epidemiológicos, un conjunto de medidas de carácter transversal y comunes a muchas concejalías, consolidándose en su desarrollo como un claro exponente de un compromiso político claro y firme para afrontar una nueva ola de la pandemia.

Gracias a ese Plan de Contingencia sigue desarrollándose una estrategia con multitud de líneas de actuación, enfocadas principalmente a reducir la tasa de contagios mediante medidas de prevención y promoción de la salud con diferentes enfoques poblacionales, con el único objetivo prioritario de proteger la vida y la salud de nuestros vecinos y vecinas, y a la vez contribuyendo a prevenir un nuevo colapso del sistema sanitario de nuestra ciudad.

Las administraciones públicas tenemos la obligación de reforzar los sistemas de atención social a la ciudadanía para prevenir e incidir sobre aquellos aspectos negativos derivados de la crisis económica y social, producida por la pandemia. De esta manera, hay que seguir trabajando para fortalecer el Estado del Bienestar dentro de las competencias municipales, proponiendo medidas que corrijan y que den cobertura a las necesidades sociales que se vayan detectando.

Por todo lo anterior, los grupos municipales Partido Socialista y Unidas Podemos Ganar Alcorcón proponemos al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Seguir impulsando cuantas medidas sean necesarias para paliar y afrontar la situación de emergencia social de nuestros vecinos y vecinas, para dar respuesta a las nuevas demandas sociales producidas como consecuencia de crisis sanitaria, con el mantenimiento y el refuerzo de los distintos recursos y políticas de protección, dirigidas especialmente de las personas más vulnerables de nuestra ciudad.



SEGUNDO: Reiterar y redoblar nuestro compromiso y esfuerzo a través del Plan de Contingencia Municipal Covid-19 para la adopción y desarrollo de cuantos programas y acciones sean necesarias para identificar y evaluar la evolución de la pandemia en nuestro municipio, además de seguir manteniendo una estrecha colaboración interinstitucional con los dispositivos sanitarios y de salud pública presentes en nuestra ciudad con el único y común objetivo de proteger y salvaguardar la salud de nuestros vecinos y vecinas.

En Alcorcón, 11 de noviembre de 2020.

Fdo.: Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo.: Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y PARTIDO SOCIALISTA DE ALCORCÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UN ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE Y JUSTO PARA LA CIUDAD DE ALCORCÓN.

ANTECEDENTES. EMPLEO PÚBLICO

Los gobiernos progresistas, allí donde han tenido ocasión, han trabajado a lo largo de la historia por una adecuada dimensión de los servicios públicos, por la dignificación de las condiciones laborales, y por el desarrollo de modelos sociales más justos; en el caso de la ciudad de Alcorcón, las mejoras en la calidad del empleo público, así como la concertación con los agentes sociales para lograr avances efectivos, han venido siempre de la mano de gobiernos de progreso.

Fue un gobierno progresista el que emprendió en su día un proceso de funcionarización en nuestro Ayuntamiento, proceso que fue ferozmente combatido por parte del gobierno municipal del Partido Popular, tanto en los tribunales como en los medios de comunicación. Aunque habría sido posible trabajar en este asunto en la anterior legislatura, el gobierno municipal del Partido Popular no adoptó nunca medida alguna en esta dirección. Este fue un primer paso que se vio confirmado cuando los tribunales dieron por válido el proceso, pero quedaba por resolver otro asunto de mucha importancia: la calidad del empleo público y la necesidad de disminuir las tasas de temporalidad. Por ello, tras diversos acuerdos entre la distintas administraciones públicas y las centrales sindicales se han firmado acuerdos para la consolidación y



estabilización del empleo temporal. Y aunque se podría haber comenzado a trabajar este asunto en la anterior legislatura, el gobierno municipal del Partido Popular no adoptó ninguna medida.

Previsiones en relación con el personal temporal. El artículo 19 apartado 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 establece respecto al denominado "proceso de estabilización del empleo público": Además de lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal. La tasa de cobertura temporal de las plazas incursas en los procesos de estabilización, deberá situarse al final del período, en cada ámbito, por debajo del 8 por ciento.

En cuanto a la Oferta de empleo para Estabilización. El gobierno municipal de Alcorcón ha alcanzado un acuerdo con las centrales sindicales para emprender el proceso de estabilización.

Para ello en primer lugar se tuvieron que crear las plazas en la plantilla orgánica y en la Relación de Puestos de Trabajo. Ahora se procederá por el Ayuntamiento a aprobar la Oferta de empleo de Estabilización, y publicarla. Se trata de una medida a la que se podrán acoger en torno a 160 trabajadores y trabajadoras municipales.

La exigencia de la estabilidad en el empleo es un presupuesto objetivo y necesario para el desenvolvimiento de la personalidad social y personal del individuo; para el sustento básico del ser humano como persona moral y social, y por tanto, como núcleo esencial de una sociedad cohesionada.

En este sentido, es necesaria la defensa de los servicios públicos frente a la gestión privada y externalizada de los mismos, en el que la empresa de servicios municipales ESMASA, ampliamente perseguida e intentada privatizar por el anterior equipo de gobierno del PP, ha jugado y jugará un papel fundamental en el futuro desarrollo de las políticas públicas, siendo un motor de cambio de la administración local en el que los trabajadores y trabajadoras de la citada empresa municipal no sólo han cumplido con sus funciones encomendadas sino que han jugado un papel imprescindible en la lucha contra el COVID-19.

El binomio estabilidad laboral-dignidad personal, hoy está más vigente que nunca. El trabajo como medio de desarrollo personal es un bien imprescindible cuya protección se erige como un imperativo categórico a los poderes públicos a fin de que orienten su acción de política social.

Sin embargo, tenemos por delante desafíos de gran importancia:

La calidad del empleo público, y la necesidad de disminuir las tasas de temporalidad en el mismo.
La creación de un entorno favorable a un tipo de empleo socialmente más justo en nuestra ciudad, en términos de remuneración y condiciones laborales, comprometido con los derechos de las mujeres y con la superación de la brecha de género.

El reequilibrio social y territorial de la mano de un sistema educativo y de un modelo productivo capaces de incorporar los valores de progreso, con el empleo verde como motor del cambio.



El avance efectivo hacia una economía más circular que podría generar beneficios tales como la reducción de la presión sobre el medio ambiente, la mejora de la seguridad de suministro de materias primas, la mejora de la competitividad, la innovación, el crecimiento y el empleo de calidad.

La transición energética, que implica la sustitución de energías altamente contaminantes por energías limpias en los procesos productivos, y también en los sistemas de movilidad.

El desarrollo de un modelo económico más eficiente, basado en la incorporación de nuevas tecnologías y en la digitalización de los procesos productivos.

La crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 ha contribuido a acelerar los procesos de cambio y a situar en primer plano la urgencia en la toma de decisiones en todas estas materias.

Con estos fines, tras diversos encuentros entre las distintas administraciones públicas, las centrales sindicales y otros agentes sociales, se han firmado acuerdos que ahora corresponde llevar a la práctica.

JUSTIFICACIÓN

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países, y sus sociedades, emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas y de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; el octavo de estos objetivos tiene como fin "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

Promover el trabajo decente para todos, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el pleno empleo productivo constituyen, por tanto, un mandato al que todos los empleadores deberían someterse y al que el Gobierno Municipal de Alcorcón no puede ser ajeno. Este objetivo de Naciones Unidas, en estrecha relación con los otros 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se concreta en una serie de metas, tales como:

Lograr niveles elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

En este sentido, el Gobierno de Alcorcón debe asumir como propias estas metas y comprometerse a poner los medios necesarios para avanzar significativamente en su cumplimiento, de acuerdo con el marco legislativo y normativo vigente, con las competencias que le corresponden y con los recursos de los que dispone, en colaboración con la sociedad, a través de sus representantes legítimos, y del conjunto de los agentes sociales.

PROPUESTAS

Consecuentemente con todo lo anterior, desde los grupos municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido Socialista de Alcorcón, proponemos al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos, que tienen como horizonte, la superación de la actual crisis sanitaria, económica y social mediante la plena incorporación de nuestra ciudad al siglo XXI. Dicho proceso tendrá como objetivo ofrecer a nuestros vecinos un presente y un futuro con garantías de seguridad y calidad de vida.

Para ello, será prioritaria la consecución de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- En cuanto al empleo público, el gobierno municipal se compromete a terminar los procesos de estabilización en esta legislatura para que en 2023 la tasa de temporalidad disminuya drásticamente y cumplir no sólo con el mandato legal sino con los aspectos éticos de una administración que debe servir de ejemplo al resto de las empresas del municipio.

SEGUNDO.- Priorizar la sostenibilidad de acuerdo con valores que impulsa la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en particular con el Objetivo octavo y sus correspondientes metas.

TERCERO.- Promover el empleo verde y de calidad para todas y todos, mediante el desarrollo de un modelo productivo basado en el equilibrio entre los aspectos cuantitativos y cualitativos, con remuneraciones justas y condiciones dignas de desempeño.

CUARTO.- Contribuir a reducir la brecha de género mediante la mejora de las condiciones laborales de las mujeres.

QUINTO.- Ofrecer garantías de seguridad sanitaria, económica y social, en el marco de unos servicios públicos de calidad y al servicio de la ciudadanía.

SEXTO.- Impulsar la digitalización de la economía, así como la adecuada formación de las personas para su adecuada adaptación a las exigencias derivadas de los cambios tecnológicos que están teniendo lugar.

SÉPTIMO.- Desarrollar procesos de innovación que hagan de nuestra ciudad un entorno más competitivo para aquellas empresas comprometidas con la investigación y con el futuro.



OCTAVO.- Potenciar y colaborar con el comercio de barrio con diferentes medidas: digitalización, dinamización, mercado on-line....entre otras

NOVENO.- Desarrollar la economía circular redefiniendo el modelo de crecimiento, preservando el medio ambiente, controlando el uso de existencias finitas, el uso de recursos y priorizando su rotación, así como equilibrando los ciclos técnicos y biológicos para lograr una mayor eficiencia del sistema reduciendo las externalidades negativas.

DÉCIMO.- Compromiso con los servicios públicos y con el empleo asociado a los mismos, en el que empresas de alto valor añadido para el municipio como ESMASA, vean garantizados los puestos de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras.

En Alcorcón, 10 de noviembre de 2020.

Fdo.: Daniel Rubio Caballero
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista de Alcorcón

Fdo.: Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS Ganar Alcorcón.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Partido socialista de Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Los gobiernos del Partido Popular fomentan la libertad de las familias para elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos, la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades.

Es por ello que este pleno debe garantizar el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución Española y deben poner en marcha todas y cada una de las políticas y esfuerzos para que la libertad de elección de las familias pueda ser una realidad como ha sido hasta ahora. Queremos que los escolares de Alcorcón tengan las mejores infraestructuras para el desarrollo de sus actividades, para lo cual es necesario actualizar continuamente los centros escolares y sus espacios deportivos. Pero también es importante para nosotros que tengan acceso a los últimos recursos educativos y habilitar la concesión de becas y ayudas a las familias.

La educación de nuestros hijos es vital para el futuro de España.



La educación y la cultura están unidos, y juntos debemos potenciar la proyección de nuestro patrimonio cultural, histórico artístico y natural como un atractivo de Alcorcón, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a esta riqueza común que al mismo tiempo también es fuente de empleo y dinamismo económico.

Desde el Partido Popular hacemos una clara apuesta por la cultura aumentando la oferta cultural, las disciplinas artísticas, y que toda la cultura llegue a todos los públicos con una programación amplia, plural y adaptada.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento de Alcorcón proponemos al pleno las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- La puesta en marcha del plan 3.0 infraestructuras educativas: 3 millones de euros para el mantenimiento de los centros educativos públicos de la ciudad, modernizando accesos, instalaciones deportivas, instalación de red de aguas, reparación de cubiertas, pintura y embellecimiento de los centros educativos.
- Remodelación y modernización del polideportivo M4 con una inversión de 500.000 € para mejorar la calidad educativa y deportiva
- Instalación de nuevos sistemas de climatización escuelas infantiles y casas de niños.
- Ampliación de la subvención a los Centros educativos públicos para el mantenimiento y conservación de los centros a 8000 €.
- Exigir al gobierno del Estado, la derogación de la Ley de Educación, conocida con la Ley Celáa.
- Ampliación del museo de arte contemporáneo en vidrio de Alcorcón implantando talleres donde los artistas puedan realizar su propia obra, y reapertura del espacio alfarero.
- Cerramiento del anfiteatro Paco de Lucía, en el recinto ferial y que esta instalación sea utilizada de forma polivalente durante todo el año.
- Renovación del sistema informático en bibliotecas dotándolas con más equipo, más moderno; ampliando el horario de las bibliotecas.
- Apertura de una nueva biblioteca en el Centro Cultura "Margarita Burón" para dar respuesta a las necesidades del barrio Parque Oeste.
- Construcción de una nueva biblioteca en el Ensanche Sur.
- La puesta en marcha de un banco municipal de libros de texto para el curso 2021 -2022.

Para que así conste firmo la presente a 12 de noviembre de 2020

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

Para cualquier gobierno la seguridad debe ser prioritario. Para el anterior gobierno del Partido Popular lo fue y por eso conseguimos ser un referente en seguridad siendo la ciudad más segura del sur de la región.

Los objetivos principales que planteamos en seguridad en aquel momento como gobierno, y que ahora planteamos como oposición al gobierno municipal son: reducir el número de emergencias, responder con inmediatez y eficacia a cualquier llamada de los vecinos, garantizar la convivencia pacífica, y prevenir situaciones conflictivas y resolver en el menor tiempo posible los delitos.

La ocupación de las propiedades se ha convertido en un problema para los vecinos además de la inseguridad y el déficit de convivencia que la ocupación genera. Alcorcón se ha convertido en una ciudad insegura.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento de Alcorcón proponemos al ayuntamiento Alcorcón las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- La puesta en marcha del plan local "anti-ocupación".
- Creación de nuevas unidades para mejorar la atención a los vecinos, entre ellos, la unidad encargada de frenar las ocupaciones.
- Construcción y puesta en marcha del circuito educación vial para potenciar la enseñanza de educación vial y en materia de medio ambiente.
- Aumentar la seguridad en centros educativos
- Control de acceso de vehículos de los principales entradas a la ciudad instalando dispositivos de lectura de matrículas que permita la detección ágil y anticipada de vehículo sustraído eso de interés policial.
- Impulsar la creación de nuevas plazas de policía local.
- Reforzar las acciones de divulgación de la prevención información en autoprotección de los ciudadanos.



- Apoyar el crecimiento de la agrupación de voluntarios de protección civil.
- Mejorar la red de hidrantes de la ciudad.
- -La reactivación y puesta en marcha del programa de "caminos escolares".
- Apoyo al cuerpo de bomberos de Alcorcón incrementando las plazas vacantes.
- Impulsar la figura de los agentes tutores.
- Impulsar el uso de los instrumentos de defensa TASER de los policías.

Para que conste firmo la presente en Alcorcón a 12 de noviembre de 2020.

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	0
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO.

La crisis del COVID-19, no solamente nos ha dejado muchísimas pérdidas humanas, más de 50.000 españoles han perdido la vida en esta horrible pandemia, como consecuencia de un virus que todavía aún no conocemos como va a actuar, sino que también ha atacado a nuestra economía, a nuestro sistema de mercado. Es por ello que las administraciones debemos estar al lado de los que más lo necesitan. Los autónomos, las pequeñas empresas, comercios, las familias.

Los datos de desempleo son arrolladores cada mes, en Alcorcón ya son más de 11.000 personas las que están en paro, 200 más en el mes de octubre, siendo el 65 % de desempleo protagonizado por las mujeres.

Esta situación que parece no mejorar, necesita del apoyo económico de las administraciones públicas y especialmente de la administración local que es la más cercana al ciudadano y también a nuestros pequeños



comercios. Por ello entendemos que los impuestos deben ser más bajos para que las personas y las familias utilicen su dinero como mejor quieran.

Para el Partido Popular nuestro compromiso con la reducción del déficit y de la deuda pública para no repercutirlos en forma de impuesto sobre las futuras generaciones y las familias siempre ha sido un compromiso a cumplir. Las malas políticas de los gobiernos socialistas, ya dejaron Alcorcón lastrada con una deuda de 612 millones de euros que obligó a la ciudad a imponer un plan de ajuste que obligó a ajustar las cuentas durante las próximas décadas. Durante el gobierno del Partido Popular logramos con el esfuerzo de todos reducir el desempleo en un 11 %. Sin embargo con los socialistas en el gobierno de la Moncloa y en el Ayuntamiento de Alcorcón han vuelto a generar más desempleados, y vuelven a poner Alcorcón en la senda del desempleo creciente.

Para nosotros en estos momentos es vital el mantenimiento de la economía local el mantenimiento del comercio y de las pequeñas empresas, y autónomos que trabajan en esta ciudad, por ello entendemos que es fundamental trabajar en tres ejes fundamentales: ayudas al comercio, la promoción del emprendimiento y la activación y promoción de la ciudad para traer nuevas inversiones y crear así nuevas oportunidades de empleo para los ciudadanos y para Alcorcón.

Por todo ello y de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento de Alcorcón proponemos las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

-Proponemos la puesta en marcha de "bonos al consumo", que benefician tanto a empresarios, pymes, comercios, hosteleros y a las familias de Alcorcón. Cada vecino tendrá un bono al consumo de 50 € que será subvencionado en 20 € por el ayuntamiento de Alcorcón.

-Reducir la presión fiscal bajando siempre que sea posible los impuestos. Y promover incremento de las bonificaciones fiscales a las familias facilitando la tramitación administrativa contemplando las limitaciones del Plan de Ajuste.

-Modificación de la ordenanza municipal del impuesto de bienes inmuebles para beneficiar a las familias numerosas.

-Exigiremos las autoridades administrativas la supresión del impuesto de sucesiones y la modificación de la normativa para reducir las plusvalías.

-Puesta en marcha de un plan de ayudas para autónomos, hosteleros y emprendedores dotado con 4.5 millones de €.

-Reducir la tasa de terrazas y veladores con el fin de impulsar y ayudar a los hosteleros de la ciudad.

-La puesta en marcha del programa de fraccionamiento en 12 plazos de tributos de carácter voluntario para los vecinos de Alcorcón, programa "Aplaza 12."



-Alcorcón debe impulsar el empleo y para ello debe favorecer planes de atracción de empresas con políticas fiscales y urbanísticas poniendo a disposición de los inversores el patrimonio municipal.

-Plan de ayudas para la modernización del comercio local: instalación de software de gestión y cambio de imagen corporativa.

-Impulsar políticas de dinamización de zonas comerciales con campañas temáticas y actividades municipales a través también de la rehabilitación embellecimiento de las zonas comerciales.

-Desarrollar un espacio Virtual para empresas y comercios locales y potenciar de esta forma el comercio online local.

Para que así conste firmo la presente a 12 de noviembre de 2020

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	0
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y DISCAPACIDAD.

La familia es la célula fundamental de nuestra sociedad, donde se tejen la redes de afectos y de solidaridad más fuerte y a ella queremos dedicarle políticas eficientes y eficaces para atender sus necesidades, mejorar su calidad de vida y apoyar a las parejas que quieren tener hijos eliminando barreras fiscales, laborales o de vivienda.

La crisis del COVID- 19, ha vuelto a reflejar una vez más que estamos en deuda con nuestros mayores, nunca los podremos devolver todo lo que ellos han hecho por nosotros, pero eso no significa que no hagamos todos los esfuerzos para intentarlo. En Alcorcón la edad debe ser un plus porque los que han entregado toda una vida hacer de España que hoy tenemos no se merecen menos.

Nuestro compromiso con la infancia y la juventud la hemos demostrado a lo largo de las anteriores legislaturas, es hacer de nuestro municipio una verdadera sociedad de oportunidades, a través de la mejora



de la educación, el cultivo de la responsabilidad personal tan importante en estos momentos y el estímulo de la creatividad y la innovación.

Por todo ello, y de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento Alcorcón, proponemos al Pleno del ayuntamiento de Alcorcón, las siguientes

Propuestas de Resolución:

-La creación de un centro polivalente para las familias de Alcorcón en San José de Valderas con aula de naturaleza y huertos ecológicos, situado en las instalaciones de la antigua cruz roja.

-Reactivar de nuevo el cheque bebé, esta vez con 400 y 600 € para familias ordinarias, y numerosas respectivamente.

-Implementar medidas fiscales para bonificar a las familias numerosas con la modificación del Ibi ponderación de los niveles de renta per cápita teniendo en cuenta la renta familiar y el número de hijos para el acceso a las becas.

-La puesta en marcha de las juntas de distrito. Que deberían haberse puesto en funcionamiento hace un año y medio.

-La reapertura del "Centro de prevención de enfermedades cognitivas, " en el Centro de mayores Adolfo Suárez.

-La creación de un Consejo municipal de discapacidad para conocer y analizar sus demandas y formular acciones que fomenten su inserción.

-La creación de la oficina municipal de accesibilidad.

-Un plan de adaptación de los parques infantiles con mobiliario urbano y juego inclusivo.

-Aumentar las subvenciones para la habitabilidad de las viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.

-Facilitar el emprendimiento y reservar plazas de espacio de coworking municipal para personas con discapacidad.

-Favorecer el envejecimiento activo de los mayores prestando una especial atención a los que presentan algún tipo de deterioro cognitivo en línea de la atención especializada los mayores con diagnóstico deterioro cognitivo y Alzheimer.

-Exigir al gobierno de España la firma de un pacto de Estado por la sanidad, el Pacto Cajal.

-Ampliación de las zonas de actividades deportivas al aire libre.



-Potenciar el sello Alcorcón concilia para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los vecinos de Alcorcón.

-Potenciar la feria de Mujeres Empresarias y el fomento del emprendimiento femenino.

-La puesta en marcha del programa de emprendimiento juvenil activando la cultura del emprendimiento formando como asesorando, tutorizando y mentorizando con el objetivo de que nuestros jóvenes sean capaces de iniciar y desarrollar su actividad empresarial.

-Fomentar entre los más jóvenes los programas de voluntariado en colaboración con servicios sociales.

-Impulsar nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y profesional entre las familias.

Para que así conste firmo la presente a 12 de noviembre de 2020

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	0
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE DEPORTES.

Según la organización mundial de la salud la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo, motivo por el cual la OMS insta a las autoridades locales a que adopten políticas en diferentes sectores para promover y facilitar la actividad física. Es por tanto el deporte, una línea estratégica de vital importancia para los gobiernos locales ya que es hoy un hábito esencial que todos integramos en nuestras vidas, pero también es una forma de ocio saludable, preventivo y fundamental en la formación de niños y jóvenes.

Por ello las políticas del Ayuntamiento de Alcorcón deben estar encaminadas a apoyar el deporte base, a promover el deporte femenino, el deporte inclusivo y por supuesto el deporte de nuestros mayores como un estímulo a la realización de ejercicio físico que es fundamental para retrasar el envejecimiento y la dependencia, y llevar una vida saludable. En definitiva podemos decir que el deporte es salud. Por otra parte



el deporte también infunde valores, es la escuela de valores que importan en la vida y que nosotros desde el Partido Popular queremos impulsar y potenciar.

La práctica deportiva, no siempre requiere de grandes infraestructuras y por ello además de nuevas instalaciones que queremos que se pongan en marcha en la ciudad, entendemos que hay que favorecer la práctica del deporte al aire libre, los espacios de recreo de la ciudad.

Por todo ello, y de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del Partido Popular de Alcorcón propone al pleno a las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

-La puesta en marcha del Plan de deportes 8.0: 8 millones de euros dedicados a la actualización de infraestructuras existentes en los diferentes centros deportivos de la ciudad.

-La puesta en marcha de dos centros deportivos en el entorno de ensanche Sur incluyendo campo de rugby y un polideportivo cubierto.

-Puesta en marcha de nuevos parques biosaludables en diferentes zonas públicas .

-Nuevos parques de entrenamiento "pump-track" en el parque de "Los Castillos", y en el parque de "Las Comunidades".

-Fomentar desde las diferentes concejalías los hábitos deportivos en la población escolar mediante diferentes programas .

-Fomentar el deporte inclusivo a través del programa "deporte inclusivo" con el que se creará un plan de ayudas para formar a técnicos en aquellos clubes que incluyan plazas para personas con discapacidad.

-Creación de la asesoría para deportistas con diferentes capacidades para que ninguna persona con discapacidad que desea hacer deporte se quede atrás.

-Reducir al 33 % el grado de minusvalía para poder acceder a la cuota cero las actividades deportivas.

-Creación de la oficina municipal de patrocinio deportivo con el fin de canalizar todos los recursos orientados al patrocinio y subvención del deporte base.

-Creación del Consejo del deporte local en el que participarán las instituciones deportivas, académicas, y clubes deportivos de la ciudad.

-Compensar la pérdida económica de los clubes deportivos durante los años 2020 y por el impago de las subvenciones de 2019.

Para que así conste firmo la presente a 12 de noviembre de 2020



Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

Las Leyes de transparencia tienen un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública –que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas–, reconoce y garantiza el acceso a la información –regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo– y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento Alcorcón el grupo popular municipal propone al pleno la siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

-Que el Gobierno municipal cumpla la ley de transparencia publicando los curriculum vitae de concejales, eventuales, directores generales, así como la agenda de la alcaldesa entre otros extremos.



- Que el gobierno municipal cumpla la normativa vigente en materia de protección de datos.
- Reducción del número de Directores Generales a 4.
- Eliminación de personal eventual del ayuntamiento de Alcorcón.
- Reducir a 1 coordinador por grupo municipal.

Para que conste firmo la presente en Alcorcón a 12 de noviembre de 2020.

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	0
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y MANTENIMIENTO.

En los últimos 9 años el desarrollo de Alcorcón, gracias a la gestión del Partido Popular, ha experimentado una importante evolución.

La ciudad ha pasado a convertirse, posiblemente, en el principal foco de atracción de inversiones de toda la región y de las más importantes del conjunto de España gracias a las gestiones del anterior equipo de gobierno, y debemos aprovechar aquel impulso.

Grandes compañías y marcas comerciales han elegido Alcorcón ya para implantarse, o para ampliar sus negocios, lo que ha obligado en algunos casos a un crecimiento sostenible de la ciudad.

El proyecto del Partido Popular son las personas, su calidad de vida, sus necesidades, oportunidades, sus anhelos, su salud o su disfrute del ocio, por eso nuestro punto de mira está en ofrecer la respuesta más propia a cada problema, reto o aspiración de nuestros vecinos.

Nuestra máxima ambición es tener una ciudad limpia, con unos parques y jardines cuidados, aire sano, transporte eficaz, buena iluminación.



Para poder dar respuesta a todos esos anhelos es necesario que sigamos trabajando transformando la ciudad con nuevas infraestructuras, dotaciones, y mantenimiento de lo que ya existe.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento Alcorcón el grupo municipal del Partido Popular propone al pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- Sustitución de la iluminación de toda la ciudad a tecnología LED.
- La puesta en marcha de un plan de asfaltado 2021-2023 que incluya todos los barrios y zonas de la ciudad. Proponemos para el año 2021 una inversión de 2.500.000 €.
- Exigir al ministerio de fomento la instalación de pantallas acústicas en la A-5 a la altura de la avenida de Bellas Vistas.
- Mejorar el acceso al centro comercial "Tres Aguas" firmando convenios con las administraciones responsables.
- Elaboración de un Plan de poda y reposición.
- Realizar una rotonda en la calle Fábricas con Industrias que evite accidentes y mejore la movilidad en esta área industrial.
- La puesta en marcha de la vía verde de Alcorcón a través del Parque de Las Presillas.
- La puesta en marcha de un "plan de mejora e iluminación de los pasos de cebra".
- Continuar con el desarrollo de "Retamar de la Huerta".
- Continuar con la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.
- Despolitizar el Consejo de Administración de ESMASA y que sea formado por gestores profesionales en la materia, y que cumpla la Ley de Paridad.

Para que conste firmo la presente en Alcorcón a 12 de noviembre de 2020.

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD SOBRE LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN E INVERSIÓN EN PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD.

Exposición de motivos:

Alcorcón ha sido una ciudad referente durante muchos años por la multitud de arbolado y parques y zonas ajardinadas, lo que en otra época fuera una ciudad líder en la gestión de su patrimonio verde, hoy en día se encuentra en decadencia por la falta de mantenimiento e inversiones.

Malos ejemplos de esto son el conocido como el parque del Blas de Lezo, donde podemos observar una gran inversión que no ha supuesto un espacio útil efectivo para la ciudad, pero también la falta de plantilla, todavía insuficiente para gestionar la multitud de áreas actuales o la falta de iniciativas enfocadas a reforzar el servicio de cara al ciudadano, como pueden ser la creación de pipicanes.

Todos estos problemas se pueden reflejar en las continuas quejas que podemos analizar de forma sistemática en las comisiones de sugerencias y reclamaciones que realizan los vecinos. En las comisiones podemos contar hasta un total de 217 expedientes entre, quejas, sugerencias y reclamaciones, siendo así el durante este 2020 el área que presenta más quejas por parte de la ciudadanía.

Cómo administración debemos poner solución ha este problema, y por ello entendemos que es necesario realizar un esfuerzo extraordinario en esta área que permita de esta forma aumentar el atractivo de nuestra ciudad, no es la tarea más urgente, pero por ello no deja de ser importante si queremos posicionar Alcorcón de nuevo como una ciudad líder en patrimonio verde.

Por todo lo anterior, entendemos que tenemos una oportunidad para poder solucionar en la medida de lo posible el problema con los próximos presupuestos, de ahí que planteemos las siguientes propuestas que van a encaminadas a generar de manera eficiente un plan para la rehabilitación y la inversión en los parques y jardines de Alcorcón.

Propuestas:

1. Elaborar un inventario e informe del estado por parte de los técnicos municipales de los parques y jardines de la ciudad, donde se refleje la situación actual y las necesidades de mantenimiento.



2. Que se presente este informe en comisión en un periodo aproximado de dos meses, con el objetivo de poder evaluar por parte de toda la corporación las necesidades reales del área de forma objetiva.
3. Elaborar un plan de rehabilitación y de inversiones en los parques y jardines de Alcorcón, donde se cumplan con todos los requerimientos legales, por ejemplo, en la plantación de árboles, así como en lo relativo a dinamizar los espacios de ocio al aire libre con equipamientos complementarios, como pipicans, parques infantiles y espacios habilitados para la restauración.

Alcorcón, 13 noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD SOBRE LA NECESIDAD DE REFORZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

Exposición de motivos:

Una gran ciudad como es Alcorcón requiere de una fuerte inversión en el mantenimiento y cuidado. El estado actual de la ciudad dista mucho de una situación idónea, esto lo podemos observar a través de las numerosas quejas, reclamaciones y sugerencias que realizan los vecinos de forma periódica. Si atendemos a los datos facilitados por la oficina municipal de quejas, reclamaciones y sugerencias podemos apreciar que los expedientes que en mayor medida no se dan cumplimiento, se centran en los tres problemas claros, que queremos abordar en esta moción:

En primer lugar, el "Mal estado de las aceras", actualmente de un total de 44 expedientes podemos decir que el 86% de ellas, es decir, un total de 38 no se han respondido ni tramitado, con lo cual permanecen sin una solución.

Le sigue, el "mal estado del asfaltado", con hasta un total de 28 expedientes, de los cuales permanecen sin contestar o resolver 21, es decir, un 75% de los mismos.

En tercer lugar, el "mobiliario urbano", donde encontramos un total de 31 expedientes, de los cuales permanecen 18 sin resolver, lo que supone un 58%.



Estos datos suponen, que efectivamente no se está actuando sobre estos problemas que sí perciben los vecinos. Por parte de este grupo municipal ya se ha advertido en numerosas ocasiones sobre estas situaciones, muestra de ellos son las distintas mociones, ruegos y preguntas presentados en los últimos meses, por todo esto, entendemos que queda más que justificada la necesidad realizar un mayor esfuerzo en estos aspectos.

Por todo lo anteriormente expuesto consideramos que las siguientes propuestas permitirían solucionar los problemas, o al menos paliarlos en gran medida.

Propuestas:

1. Elaborar un plan de asfaltado municipal por fases, priorizando las zonas más deterioradas y las que presentan un mayor tráfico rodado.
2. Elaborar un plan de mantenimiento de las aceras y la accesibilidad del municipio, donde además de realizar las reparaciones oportunas se facilite el tránsito a las personas con movilidad reducida.
3. Elaborar un plan de renovación y mantenimiento del mobiliario urbano, en colaboración con todas las concejalías afectadas y con ESMASA, buscando generar sinergias y la optimización de los recursos, así como priorizando la presencia de mobiliario urbano sostenible o partir de materiales reciclados, e inclusivos.

Alcorcón, 13 noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 5 GA, 5 Cs)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DEBATE DE LA CIUDAD EN RELACIÓN CON LA ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y VISIBILIDAD EN LAS CALLES DE ALCORCÓN.

En los meses de enero de 2018 y en noviembre del 2019, Ciudadanos Alcorcón, presentó sendas mociones al Pleno municipal, solicitando la mejora de la señalización, visibilidad e iluminación exterior de las calles de Alcorcón. Ambas mociones contaron con la aprobación del Pleno Municipal.

En estas iniciativas se ponía de manifiesto la necesidad de realizar un estudio referido a la iluminación de nuestro municipio haciendo hincapié en áreas más sensibles como pasos de cebra y glorietas, comprobando



tanto si la calidad del servicio prestado por la mercantil "Etralux" se ajustaba a la normativa vigente, tanto en calidad como en cantidad y subsanando aquellas deficiencias detectadas.

Actualmente esta situación no ha mejorado tal y como se pone de manifiesto a través de las quejas y reclamaciones de los vecinos y desconocemos los pasos dados por las concejalías de urbanismo y seguridad al respecto.

Para Ciudadanos Alcorcón este problema es de vital importancia ya que afecta a la seguridad de nuestros vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón, propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero: Ratificación y puesta en marcha de todos los puntos solicitados en la moción de Cs Alcorcón del mes de Noviembre 2019, relativas a la señalización, visibilidad e iluminación de las calles de Alcorcón

Alcorcón, 13 de noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 Cs
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	0

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 18.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO DEL ESTADO DE LA CIUDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN.

La actual situación derivada de la pandemia causada por la Covid-19, no sólo ha generado una crisis sanitaria sino que también ha causado una fuerte crisis económica derivada del confinamiento al que se ha visto sometida la población de todo nuestro país durante los meses de marzo a junio, y ahora con el estado de la alarma que durará hasta el próximo 9 de mayo, y en el que se están imponiendo medidas tales como el toque de queda, agrava aún más la situación que el tejido empresarial ya venía enfrentando.



Las PYMES y autónomos han visto muy mermados sus ingresos durante este ejercicio 2020, especialmente el sector de la hostelería y el comercio, sin que hayan menguado en la misma proporción los gastos a los que tienen que hacer frente mes a mes.

Por parte del Ayuntamiento, solo se ha contemplado la opción de ayudar con 300.000 € al tejido empresarial de nuestra ciudad. Este grupo municipal entiende que es una cantidad manifiestamente insuficiente, y que este Ayuntamiento cuenta con los medios y recursos necesarios para aprobar medidas mucho más ambiciosas y eficaces que permitan ayudar a paliar la crisis económica y de empleo derivada de la grave situación sanitaria que estamos viviendo.

Para ello, La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), contempla la subvención como una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general. Las subvenciones públicas son una técnica administrativa que pretende dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades físicas y jurídicas.

Esa afectación de fondos públicos para el cumplimiento de un objetivo, cobra mayor significado y valor si se lleva a cabo en un contexto social como el actual, en el que la supervivencia del tejido comercial y empresarial puede verse comprometida, de manera que la actividad subvencional municipal vería incrementada sus niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de dicho gasto público, principios estos recogidos en el artículo 8.3 de la LGS, como principios rectores en la gestión de subvenciones.

Para ello, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno que se destinen subvenciones a PYMES y autónomos de nuestro municipio, que ayuden a paliar las pérdidas económicas a las que se han visto abocados por los nefastos acontecimientos de este ejercicio 2020. Estas ayudas serán compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de otras Administraciones o entes, públicos o privados, regionales, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre y cuando el importe total de las ayudas que se perciba no supere las pérdidas económicas derivadas del COVID-19.

En este sentido, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al pleno del Estado de la Ciudad:

Creación de una línea de subvención dotada con 4.000.000 € dirigidas a PYMES de hasta 10 trabajadores y autónomos compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de otras Administraciones o entes, públicos o privados, regionales, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre y cuando el importe total de las ayudas que se perciba no supere las pérdidas económicas derivadas del COVID-19.. Con las siguientes características:

1. Los beneficiarios tendrán que cumplir al menos los siguientes requisitos:

- i. Haberse visto afectados como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión del COVID-19, bien por cierre temporal de la actividad o por minoración ostensible de su actividad que suponga una caída de su facturación desde marzo a diciembre de 2020, en una cuantía igual o superior al 50%, en relación con la media efectuada en el mismo periodo del ejercicio anterior.
- ii. Que tengan su domicilio fiscal de la actividad en el municipio de Alcorcón y radique en el mismo el centro de trabajo afectado.



- iii. Que se hallen al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Alcorcón y con otras administraciones.
 - iv. En el caso de autónomos/as, estar afiliado como autónomo y con el alta en vigor en la fecha de la declaración del estado de alarma. (14 de marzo de 2020). En el resto de los beneficiarios, estar legalmente constituidos e inscritos en los registros correspondientes, así como dados de alta en el Régimen de Seguridad Social o Mutualidad que corresponda, en la fecha de la declaración del estado de alarma. (14 de marzo de 2020).
2. Serán subvencionables los siguientes conceptos de gasto, siempre que estén directamente relacionados con la actividad económica desarrollada por la pyme o autónomo y cuyo devengo se haya producido desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020:
- i. Pago de nóminas y seguros sociales, efectivamente abonados por la pyme.
 - ii. Pagos para la obtención de productos y servicios relacionados con medidas de protección, prevención e higiene, necesarias para garantizar la seguridad del personal, en relación con la COVID-19.
 - iii. Pago de alquileres de locales.
 - iv. Equipamiento informático, tecnológico y formación relacionada con las nuevas tecnologías, incluido el fomento del teletrabajo.
 - v. Pagos vencidos a proveedores de la actividad.
3. Que la cuantía de las ayudas se bareme en función del número de trabajadores de la PYME o autónomo.

Alcorcón, 13 de noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 Cs
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	0

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19. - PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PADRES PARA SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO EN CENTROS ESCOLARES.

Desde hace ya años con la crisis del 2008 muchas familias vieron reducido su poder adquisitivo incluso trabajando ambos padres sin llegar a recuperarse. Hoy desgraciadamente, esta situación se ha visto



acrecentada con la actual crisis derivada del COVID-19. Los costes de la escolarización se ven incrementados en muchas ocasiones por los horarios laborales de los padres, ya que esto conlleva que los escolares necesiten pasar un mayor número de horas en los centros educativos y por ende hacer uso de los servicios de ampliación de horario.

Por este motivo, creemos que deben ponerse en marcha medidas de apoyo a estas familias que se ven obligadas a diario a tener que aumentar las horas de sus hijos en los centros escolares. Entendemos que ser beneficiario de esta prestación no debe ser motivo excluyente para poder solicitar, otras ayudas estatales, autonómicas o locales.

La convocatoria de estas ayudas entraría dentro de las competencias municipales establecidas en el art.25.2 letra g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y conforme a lo preceptuado en la letra g) del artículo 46 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que establece la competencia de los municipios en la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal. Igualmente el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013, recoge con rango de Acuerdo de Conferencia Sectorial, aquellas prestaciones de referencia a las que podrían acceder las personas en el conjunto del territorio del Estado, dentro de las cuales se encuentran las prestaciones económicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón, propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que en los próximos presupuestos municipales se cuente con una partida presupuestaria, dirigida a la concesión de ayudas a padres trabajadores con hijos comprendidos en edades de 0-11 años, que por motivos laborales deben incrementar a la entrada y/o a la salida, el horario de sus hijos en centros escolares del municipio.

Alcorcón, 13 de noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 Cs
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	0

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 20.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DEBATE DE LA CIUDAD EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO Y REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES COMO FOMENTADOR DEL EMPLEO EN ALCORCÓN

Son numerosas las ocasiones que la corporación municipal ha debatido y puesto de relieve la necesidad de acometer mejoras en sus polígonos industriales, todos los grupos políticos sin excepción hemos abordado esta problemática y a grandes rasgos todos coincidimos en que nuestros polígonos se encuentran en un lamentable estado de conservación, con una escasa afluencia de empresas y con un gran número de carencias a subsanar.

Para lo cual hace falta un análisis de los polígonos de Alcorcón con sus distintas problemáticas y características, Urtinsa I y II, Ventorro del Cano, San José de Valderas, el Lucero e Industrias especiales.

Sería necesario un análisis global que aborde la problemática desde distintos puntos de vista siendo ambiciosos y creativos, análisis de gestión desarrollando una mayor flexibilidad en los usos permitidos adaptándolo a las necesidades del mercado laboral del siglo XXI.

Mejorando la movilidad interna y los accesos como puede ser la conexión a la radial 5, o los accesos desde la NV, así como una mejor conexión a la M40.

Medidas que palien el día a día como son las mejoras de las aceras haciéndolas accesibles, plan de asfaltado, creación de aparcamientos y parking disuasorios, mejora en las condiciones para el transporte fuera del vehículo particular adaptándonos a las distintas modalidades existentes, mejora del alumbrado, instalación de conexión a gas, fibra óptica, implantación de energías renovables.

Mejora de la seguridad tanto activa como pasiva de estas áreas con una problemática diferenciada del resto del municipio.

Alcorcón necesita de unos polígonos industriales modernos que sean capaces de atraer inversión, que sean un motor de la economía local generando beneficios para todos, que creen puestos de trabajo y no como actualmente ocurre con cierres y abandonos de negocios.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal Ciudadanos propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero. Que se elabore un plan integral de dinamización, rehabilitación y puesta en marcha de los polígonos industriales de Alcorcón, así como que se aborde desde todas las ópticas y donde tenga presencia partidos políticos y agentes sociales afectados

Segundo. Que se presupuesten las cuantías dedicadas a este fin, en función de las decisiones que se tomen y de los plazos para ejecutarlas.



Alcorcón, 13 de noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 Cs
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	0

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 21.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PUESTA EN MARCHA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

El pilar fundamental para el buen funcionamiento democrático es la participación ciudadana.

Se trata de un ejercicio democrático, de responsabilidad y transparencia que los ciudadanos, las asociaciones y colectivos de nuestra ciudad puedan participar activamente en la vida política, en la toma de decisiones y conocer de primera mano las actuaciones del gobierno municipal a través de las Junta Municipales de Distrito.

Alcorcón cuenta con un Reglamento Orgánico Municipal aprobado en el año 2006 que integra en su Título IV los Principios Generales de Participación Ciudadana, así como la regulación en su Sección III la naturaleza de las Juntas de Distrito.

También contamos con un Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito y los Consejos de Participación Ciudadana aprobado el 30 de julio de 2012 por el Pleno.

Disposiciones que a todas luces han quedado obsoletas haciendo necesaria la elaboración de un Reglamento al igual que ha ocurrido en el resto de grandes ciudades de nuestra Comunidad.

Ha transcurrido un año y medio desde la toma de posesión del Gobierno PSOE +Unidas Podemos y todavía no han iniciado los trámites para la aprobación de estas normas, ni se han servido de las existentes para dar contenido a las Juntas de Distrito ni a los cauces de participación ciudadana hasta la aprobación de la nueva regulación.

En septiembre de 2019 anunciaron mediante comunicado de prensa que habían iniciado los trámites para constituir una nueva Junta de Distrito en la barrio del Ensanche Sur, anunciando la Alcaldesa que había



solicitado un informe al Secretario del Ayuntamiento para comenzar la constitución de esa nueva Junta ya que es preciso modificar primero el Reglamento Orgánico.

El pasado 24 de enero este Gobierno presentó ante las asociaciones y colectivos el programa Alcorcón Participa 2020-2023, planteando cuatro líneas estratégicas, en concreto la segunda sería el área legislativa centrada en la elaboración de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Es cierto que estamos atravesando una pandemia que ha trastocado los planes de todos los Gobiernos, pero en concreto en Alcorcón durante estos meses hemos aprobado otros proyectos normativos a pesar de la situación y bien se podría haber realizado la aprobación de este documento por su importancia y por lo que implica para la ciudadanía durante estos meses.

Las asociaciones, colectivos y vecinos de Alcorcón carecen actualmente del canal de participación al no estar constituidas las Juntas Municipales de Distrito.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos de Alcorcón presenta las siguientes propuestas:

- 1.- Que se apruebe a la mayor brevedad posible un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.
- 2.- Que se convoquen las Juntas Municipales de Distrito que son el cauce para que asociaciones, colectivos y vecinos puedan gozar de representación y participación.

Alcorcón, 13 de noviembre de 2020

Diana Fuertes González
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 Cs
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	0

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 22.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO SOBRE EL DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN AL ÁREA DE DISCAPACIDAD.



El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación al área de Discapacidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Alcorcón, ciudad integradora e inclusiva, debe mostrar su apoyo a la Discapacidad en todas sus áreas. Ninguna gestión es tan noble y tan necesaria como la que se realiza para la mejora de la calidad de vida de las personas con distintas capacidades.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón ya anunciamos en nuestro discurso en el Pleno de Investidura que para nosotros la discapacidad sería una de las piezas fundamentales en nuestra oposición, pues estaríamos siempre apoyando y promoviendo acciones para las personas con discapacidad y las familias de estas personas, en muchos momentos los grandes olvidados.

Los cuidados y la discapacidad deben ser el centro de una política transversal que comprenda que todos somos discapacitados en potencia porque envejecemos o cualquiera puede dar a luz a bebés con problemas o tener un accidente que nos inmovilice. La discapacidad en el siglo XXI no debe tener únicamente un sentido asistencial.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón apostamos por medidas realistas, factibles y económicamente viables que de verdad supongan un cambio en la vida de las personas con discapacidad en Alcorcón.

PROPUESTA DE RESOLUCION

- 1- Recuperar la Concejalía de Discapacidad que coordinará todo lo referente a discapacidad, demostrando su transversalidad.
- 2- Que se ejecute la moción aprobada en Pleno Municipal en Septiembre de 2019 para adaptar los pasos de peatones del Municipio al Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones, incluyendo una priorización de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA" e implementar estas acciones de forma progresiva, para que los pasos de peatones sean adaptados, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, intersecciones peligrosas, así como en aquellos en los que se hayan registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad, realizando un plan definido de prioridades para corregir deficiencias.
- 3- Que este Ayuntamiento, en nombre de todos los vecinos de Alcorcón, muestre nuestro apoyo a las familias y a los colectivos sociales, como la Plataforma "Inclusiva Si, Especial también", que han iniciado la defensa de la educación especial, se muestre en contra de la disposición adicional cuarta de la llamada "Ley Celaá" que propone el cierre de los colegios de educación especial y que se haga mediante un comunicado público.



- 4- Implementar las acciones oportunas para regular que las Asociaciones de Discapacidad puedan recibir el dinero de las multas a los ciudadanos que, de forma incívica, estacionan sus vehículos en plazas reservadas a las personas con movilidad reducida.

Alcorcón, 13 de Noviembre de 2020
El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Pedro Moreno Gómez

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Vox.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 23.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN A REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN, MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE AGENTES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE ALCORCÓN, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y PLANES ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD Y LOS AGENTES.

La Seguridad Ciudadana es y debe ser prioritaria para una Gran Ciudad como es Alcorcón, y desgraciadamente los índices delincuenciales que trimestre a trimestre proporciona el Ministerio del Interior, dicen lo contrario.

La realidad es que, tanto en la plantilla de Policía Municipal el ratio es insuficiente ya que desde hace 14 años no se incorporan nuevos agentes, con cada vez más bajas en la plantilla, como también el organigrama y la distribución del servicio realizada por el actual equipo de gobierno no es acorde a las necesidades de Alcorcón.

Cómo ejemplo, en fines de semana la ciudad de Alcorcón con más 170.000 habitantes solo cuenta con 3 patrullas en la calle (6 agentes) por turno, en algunos casos hay aún menos y hasta se reciben órdenes de no atender avisos pues quedaría la ciudad "a cero" sin indicativos.

Con datos en la mano como el incremento, trimestre a trimestre, de delitos y robos con fuerza en la ciudad y el aumento de agresiones sexuales, no sólo es necesario dotar de más, de nuevos agentes, al cuerpo de Policía Municipal de Alcorcón, como también proveerlos de medios acordes a las nuevas situaciones, para un mejor desempeño de sus funciones.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente propuesta de resolución:



- 1- Realizar lo antes posible una convocatoria de plazas de nuevos agentes de Policía Municipal.
- 2- Realizar lo antes posible un proceso de reclasificación para los casi 50 policías no titulados actualmente, que lo necesitan acorde a la Ley de Coordinación.
- 3- En el espacio aproximado de 2 años en el que lleguen los nuevos agentes a la ciudad, dotar de más agentes vía "comisión de servicio".
- 4- Dotar de nuevas motocicletas la unidad de motoristas, pues su ágil intervención es vital para diversos servicios e intervenciones.
- 5- Recuperar y dotar de dispositivos Tasser, al menos uno por Turno y formar a sus operadores, para no sólo equiparar Alcorcón a otras ciudades, pues además, su uso es indicado en casos de personas enajenadas y psíquicamente inestables para la protección tanto del ciudadano como del Policía durante estas intervenciones.
- 6- Recuperar la unidad "de paisano" (Policía Judicial) que tan buenos resultados da.
- 7- Redistribuir el organigrama de Policía Municipal, de manera que en oficinas haya el menor número de policías posible.
- 8- Volver a uniformar a TODOS los Policías que actualmente están en oficina y diversas unidades del CUS "de paisano", no sólo por imagen ante los ciudadanos sino además, porque ante la constante falta de plantilla, puedan salir a la calle a realizar avisos y otros operativos.
- 9- Volver a "conectar" los GPS (coches y radios Tetra) para tener posicionados los patrullas y poder enviar a los más cercanos a la ubicación del aviso, por celeridad y la propia seguridad de los Agentes.
- 10- Implantar con celeridad el paquete EUROCCOP KUBE adquirido con la justificación de Urgencia para la lucha contra el COVID19 y que meses después y ya estando en segunda ola, sigue sin estar operativo.

Alcorcón, 13 de Noviembre de 2020
El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Pedro Moreno Gómez

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs



En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Vox.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 24.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL Y ECONÓMICA.

Sólo con un paseo por cualquier polígono industrial de la Ciudad de Alcorcón se observa que el asfaltado no se encuentra en condiciones óptimas para la circulación, las aceras en muchos casos están deterioradas y con obstáculos, no existe accesibilidad alguna para personas con movilidad reducida, falta señalización y de directorios de ubicaciones de empresas y calles...

Los polígonos industriales son los suelos productivos de nuestra ciudad, los principales motores de empleo y riqueza en nuestro Municipio.

La imagen de abandono actual de estos, perjudica claramente al tejido productivo instalado en Alcorcón, ya que muchas empresas se han ido en estos últimos años de nuestro municipio, y por supuesto no es la mejor forma de vender la marca Alcorcón a empresas que quieran instalarse en la ciudad.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

Un Plan Integral de rehabilitación de los Polígonos Industriales de Alcorcón con una serie de actuaciones para revertir esta situación como:

- A.)- Asfaltado de calzadas y carreteras en polígonos industriales de la Ciudad.
- B.)- Impulsar la mejora de aceras y viales vía un plan global de mantenimiento y conservación de estas.
- C.)- Mantenimiento y mejora del alumbrado público que redundaría en la seguridad de estos espacios urbanos.
- D.)- Mejora en los accesos a los polígonos, tanto por actuaciones propias como instando en el caso de competencias de la CAM a la realización de estas actuaciones.
- E.) Elaboración de un plan integral de limpieza y la señalización, tanto viaria como de localización de empresas.
- F) Instalación de directorios, que se actualicen periódicamente, en las entradas de los polígonos, incluyendo el nombre de las empresas y un mapa de situación para evitar la desorientación y pérdida de muchas personas cuando visitan por primera vez nuestros espacios industriales.
- G) Incremento de las frecuencias de las patrullas de policía municipal las 24 horas de los días por los polígonos.



H) Implementar la Fibra en Polígonos como Urtinsa.

Alcorcón, 13 de Noviembre de 2020
El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Pedro Moreno Gómez

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Vox.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 25.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO VÍA AYUDAS A EMPRESAS, EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES.

La pandemia por COVID19 ha sido la tormenta perfecta para sacudir y castigar con dureza el tejido empresarial de la Ciudad de Alcorcón.

Las cifras, tanto de empresas como de personas que siguen sin actividad, en el paro, bajo Ertes, son mes a mes elevadas, pelagra la supervivencia empresarial así como la estabilidad en el empleo.

En Alcorcón, en el mes de Octubre siguen casi 14.000 familias sin empleo o bajo Ertes, los empresarios no saben los meses que podrán aguantar y algunos desgraciadamente no saben sin podrán volver a levantar el cierre.

La Hostelería representa el 30 por ciento del PIB Bruto en Alcorcón y necesita ayudas directas y fuertes para evitar más cierres y por ende, la destrucción de empleo en la Ciudad.

Las empresas son parte imprescindible para la solución de la crisis económica, la mejor política social es favorecer que las empresas puedan mantener el máximo número de puestos de trabajo y orientar las políticas en este sentido.

El Ayuntamiento de Alcorcón debe actuar con celeridad en una línea firme de apoyo al sector Empresarial, Comercial y Hostelero.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente propuesta de resolución:



- 1- Reorganización urgente y prioritaria en la Delegación de Hacienda y Patrimonio, para que no se vuelvan a repetir las llamadas y mails a Patrimonio sin atender de los últimos meses, ni tampoco el cuello de botella en la tramitación de expedientes, facturas y periodos de pago a proveedores que está agravando el actual problema económico al que están sometidos estos empresarios y emprendedores en los últimos meses.
- 2- Creación de una línea directa telefónica "SOS Hostelería" donde se asesore en tiempo real al hostelero de sus opciones y cambios en las normativas para la continuidad de sus negocios, al ser este uno de los sectores más castigados.
- 3- Creación de una línea de subvenciones en tributos vía Junta de Gobierno Local.
- 4- Creación de una línea de subvenciones del IBI y IAE a empresarios que mantengan su plantilla de empleados y creen nuevo empleo durante este ejercicio y el siguiente, vía Junta de Gobierno Local.
- 5- Volver a dotar presupuestariamente la partida de los Presupuestos del IMEPE "Ayuda a la Iniciativa Emprendedora" que ha quedado reducida a la más mínima expresión en los presupuestos 2020, con al menos 300.000 euros para que se pueda volver a emprender en la Ciudad de Alcorcón.
- 6- Creación de un "Barómetro Municipal efectos covid19 en Alcorcón" para conocer el impacto real en la ciudad y cómo y de qué manera combatirlo.
- 7- Creación de programas de apoyo al comercio local, rutas, concursos y otras acciones que dinamicen el comercio.
- 8- Firme compromiso del equipo de gobierno de no volver a dejar pasar o rechazar NINGUNA SUBVENCIÓN, especialmente las dedicadas a la reactivación de desempleados de larga duración.

Alcorcón, 13 de Noviembre de 2020
El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Pedro Moreno Gómez

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	0
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Vox.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 26.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LOS MERCADOS TRADICIONALES Y DE PROXIMIDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL Y ECONÓMICA.

Los mercados son servicios esenciales de producto fresco y de calidad, y es necesario que las administraciones locales, autonómicas y nacionales los preserven como signo de identidad y patrimonio histórico de las ciudades o municipios donde se ubican.

Durante la pandemia del COVID-19, muchos mercados están demostrando una gran capacidad de resiliencia como servicio esencial, abriendo todos los días de la semana excepto los domingos. Han sido diligentes con todos los protocolos de seguridad marcados y siempre en coordinación con las administraciones públicas en el cumplimiento de las medidas de seguridad para proteger a clientes y vendedores.

Los mercados han tenido una capacidad de reinventarse en tiempo récord. La venta online y el servicio a domicilio se han disparado.

La colaboración entre paradas es una fórmula importante que habrá que ir fomentando para consolidar plataformas de e-commerce que den una respuesta rápida y eficiente al cliente.

Son establecimientos de proximidad y servicio esencial, son el corazón del barrio y del centro de muchas ciudades y a la vez su motor económico comercial. Además, son un servicio muy importante para los restaurantes y bares, son unos clientes muy importantes que compran los mejores productos frescos para elaborar una excelente cocina de mercado.

Los comerciantes de estos mercados o las también llamadas "Galerías de Alimentación" son el nexo de unión real, "la cara y la sonrisa" entre productores y consumidores con garantías.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

- 1- Elaboración por parte del Ayuntamiento de una campaña de publicidad y sensibilización a favor de estos mercados.
- 2- Elaboración por parte del Ayuntamiento de un "Plan de Apoyo al Mercado Tradicional" vía una revisión de estas zonas y galerías en la ciudad de Alcorcón, revisando y corrigiendo la iluminación viaria en los accesos a estos, la accesibilidad y la reparación de aceras y calzadas de acceso a estos en mal estado, revisión y nueva redistribución de las zonas de residuos y resto de embalajes, reservando espacio exterior para, acorde a los tiempos, una zona de espera para repartidores de "delivery", y otras actuaciones en estas zonas.
- 3- Dotar de wifi pública por parte del Ayuntamiento en estas zonas, para que no solo sea atractivo acudir a ellas, como para también facilidad de comerciantes y repartidores de "delivery".
- 4- Dotar por parte del Ayuntamiento de subvenciones y ayudas, que permitan a autónomos, emprendedores y pymes la creación de nuevos puestos, no sólo de alimentación, en estos mercados.



- 5- Instalación de cámaras de seguridad en estos mercados que puedan ser visualizados desde el CUS como prevención de hurtos, pequeños delitos y alteraciones del orden público, para generar seguridad y confianza a la par que favorezcan la flexibilidad horaria que permite la CAM.

Alcorcón, 13 de Noviembre de 2020
El Portavoz del Grupo Municipal VOX
Pedro Moreno Gómez

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 0
VOTOS EN CONTRA: 14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES: 5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Vox.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 27.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN AL ÁREA DE DEPORTES.

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación al área de Deportes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para que una ciudad sea saludable es imprescindible instaurar hábitos de vida activos. Desde VOX entendemos el deporte como una actividad que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y que implica, además, una auténtica oportunidad para dinamizar nuestra economía.

Desde VOX apostamos por un deporte que sea una escuela de vida y salud. Un espacio de encuentro y sin barreras de ningún tipo, ni físicas ni burocráticas.

La necesidad de reforzar el deporte de base, el deporte para todos, sin exclusiones y sin discriminaciones de ningún tipo, hace que desde VOX instemos al Ayuntamiento a liderar un nuevo impulso del deporte en nuestro municipio con el objetivo claro de convertirlo en uno de los motores de la transición económica contribuyendo además a mejorar los indicadores de calidad de vida y salud de nuestra ciudadanía.

Con ese firme convencimiento, consideramos que hay que apostar por eventos deportivos de calidad y que nos distingan, contando además con el apoyo incondicional y clave para el éxito de los mismos, de clubes y asociaciones deportivas del municipio, grandes concedores de las más variadas disciplinas deportivas que se practican en Alcorcón.



Alcorcón es ya cuna de grandes deportistas que nos dan grandes alegrías deportivas y llevan el nombre de nuestro municipio hasta lo más alto.

En la actualidad en Alcorcón se practican distintos deportes organizados desde la Concejalía de Deportes, pero por desgracia estamos en el mismo error que en otros muchos Municipios, potenciando y fomentando el deporte de masas, dejando de lado el deporte mal llamado minoritario, llegando incluso a rechazar proyectos e inversiones de Federaciones para traer a nuestro Municipio escuelas y centros de tecnificación, sin tener en cuenta que la mayoría de las veces aun siendo considerado deportes minoritarios, son deportes olímpicos.

Existen deportes que en la actualidad, en Alcorcón, no se pueden practicar si no es de forma privada, por lo que muchos vecinos de Alcorcón se ven obligados a, o bien marcharse fuera de nuestro municipio, o bien pagar cuotas altas mensualmente para poder practicar sus deportes favoritos.

En distintos Municipios de España se están sumando a promover también otro tipo de deportes que, si bien son minoritarios, su crecimiento en número de practicantes en los últimos años es digno de reseñar. Pongo por ejemplo, la halterofilia, el boxeo, el rugby, el King Boxing, los deportes de contacto en general, etc.

PROPUESTA DE RESOLUCION

- 1- Manifiestar, a través de esta Propuesta de Resolución, el reconocimiento a todas las personas que están al frente de los clubes deportivos y de las asociaciones deportivas que favorecen la práctica del deporte en nuestro municipio y colaboran de forma altruista en la organización de eventos deportivos de éxito en el municipio.
- 2- Manifiestar el reconocimiento a las personas deportistas que practican alguna disciplina deportiva, federada o amateur, de alta competición o de deporte base, en nuestro municipio.
- 3- Que el Ayuntamiento de Alcorcón se comprometa a mantener las escuelas deportivas existentes en la actualidad en nuestro municipio, ya sean deportes de los denominados de masa o deportes minoritarios.
- 4- Que el Ayuntamiento de Alcorcón se comprometa a incrementar el número de escuelas deportivas centrándose en los llamados deportes minoritarios olímpicos, bien de forma directa, gestionados por la Concejalía de Deportes, bien de forma indirecta, firmando convenios con clubes deportivos de Alcorcón que ofrezcan estas clases centradas en los deportes minoritarios olímpicos para poder ofrecer la práctica de estos deportes a los vecinos de Alcorcón con la misma finalidad y precios que en los llamados deportes de masas, para evitar que nuestros deportistas se tengan que marchar a otros municipios a realizar las actividades deportivas.

Alcorcón, 13 de Noviembre de 2020
El Portavoz del Grupo Municipal VOX
Pedro Moreno Gómez

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	0
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)
ABSTENCIONES:	5 Cs

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los asistentes, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Vox.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES.

ALCORCÓN, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA